El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1,957……MONTEVIDEO, LUNES 28 DE MARZO DE 1836……PRECIO 6 VINTENES.

EL UNIVERSAL.

☞Se publica diariamente en su Imprenta, calle de San Pedro No. 9.

☞Se vende en el mismo establecimiento.—En la Librería de D. Jayme Hernandez, cal'e de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D L. Obes

ALMANAQUE.

LUNES Santo.—S. Sisto y S. Doroteo mr.
Sale el Sol……………á las 6 hs. y 9 ms
Se pone……………á las 5 id. y 51 id.

FASES DE LA LUNA

EN EL MES DE MARZO.

LLENA,—el 3 á las 6 y 26 m. de la mañana.
C. MENGUANTE—el 10 á las 5 y 46 de id.
NUEVA—el 17 á las 5 y 33 m. de id.
C. CREC.,—el 25 á las 4 y 25 m de id.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
El……………1 °, 8, 16 y 24 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES
Para los Pueblos del Interior.
Para la carrera de Chile el………16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el…………19 id. id.
Para la del Perú el…………2 y 26 id. id.

EDICTO DE POLICIA.

SIENDO perjudicial á la Policia sanitaria y á los preceptos de la Higiene, las caballerizas establecidas en los diferentes puntos de la ciudad tanto por el desaseo que se ocasiona con ellas en sus diferentes calles cuanto por la insalubridad que resulta de la fetidez que arroja el estiercol por mas cuidado que tengan los interesados. Considerando igualmente que todas las prevenciones hechas tantas veces por la Policia han sido desatendidas por los dueños de aquellas, asi como tambien las repetidas insinuaciones que se hán dirijido á los propietarios de huecos para que cierren los de su pertenencia, dando lugar á que en algunos de estos, burlando la vigilancia de la Policia se depositen basuras, lo que no verificarian hallandosé cercados; y por ultimo no pudiendo tolerarse que estos males continuen, el Gefe del Departamento ha determinado con aprobacion Superior lo siguiente.

Art. 1. ° Se prohibe absolutamente que en el termino de tres meses contados desde la fecha ecsistan las caballerizas dentro de la Ciudad.

Art. 2. ° En el mismo plazo todo hueco que no esté cercado, la Policia lo hará por cuenta del dueño quien será obligado á pagar su costo.

Art. 3. ° Vencido el termino prefijado en el articulo 1. °, el que no haya cumplido lo que en él se previene, se dará cuenta á la Superioridad para que le aplique la pena que tenga á bien imponerle.

Art. 4. ° Los Tenientes de Policia son encargados de hacer cumplir lo que se deja ordenado, dando cuenta en el caso de desobediencia.

Montevideo, Marzo 18 de 1836.
BLANCO.

CORRESPONDENCIA

Sr. Editor del Universal.

Acabo de saber que por la Capitania del Puerto el 3 del corriente se llamó á los pilotos prácticos de este puerto para que examinasen á los lemanes del Paylebot que se supone pertenecer á D. José Ma. Platero: despues de este llamamiento es de suponer que ejercian las funciones de Prácticos sin haber pasado por el exámen, es estraño y muy particular el que hayan dejado desempeñar cargos de tanta responsabilidad á unos hombres de la clase de los pilotos que existen hoi. El resultado de los exímenes no obstante haberse practicado por sujetos elegidos por ellos, será una ácusacion contra la Capitanía que los tolera, y del empresario de la nueva sociedad de prácticos que cruzen en el Paylevot. Existen los apuntes en poder de los examinadores suficientes á probar la capacidad y conocimientos de esos hombres, á quienes deberá confiarse la fortuna y el crédito de los extrangeros y aun del país que les permite seguir una profesion que no entienden. No parece creible que despues de haberlos rechazado por falta de conocimiento hasta para satisfacer las preguntas mas triviales, continuan cruzando cual si fuesen unos prácticos conocidos por la inteligencia y el estudio. ¿¿Se quiere que aprendan á costa de los navegantes, encallando y barando los buques de ultramar? El objeto de la institucion de los práctico fué aumentar las seguridades precisas al Comercio esterior y el de prestar el auxilio de los conocimientos especiales á los pilotos de ultramar. En cambio de esos servicios se fijan los derechos que correspondan á los prácticos y se obligan á tomarlos.

En todos los puertos del mundo es de práctica obligar á los navegantes á tomar prácticos, no de nombre sino de profesion, verdaderos, eligiendo tambien al que les inspire mas confianza. Privarles de este derecho seria una violencia; y someterlos a mas á servirse de hombres canonizados con el nombre de prácticos sin serlo vendria á ser la mas repugnante de las injusticias; porq' seria lo mismo que forzar á pasar por el riesgo de ver perder al buque encargado á su direccion sin poderlo remediar: para correr semejante error seria mejor para el comercio y los cargadores que los capitanes no confiasen en los auxilios de esa clase de prácticos y que con sus planos y esperiencia salvasen de los peligros de la entrada de nuestro puerto: la navegacion entre cabos no ofrece seguridades atendiendo á los prácticos lemanes que cruzan en el pailevot: al resultado de los exámenes y á los hechos.

En el pailevot existe un individuo que no obstante tener el nombre de práctico no puede servir de instructor de los rechazados; porque, él aunque patentado ni aun la esperiencia, ni el titulo adquirió mas conocimientos que sus discipulos, no es esta úna suposicion; á los recuerdos que dejaron su carrera y saber en los capitanes, forman la apolojia de su mérito: conoce los peligros del rio con la continuacion de barar buques ó de perderlos!!! mas hasta hoi no se puede asegurar que aprendió á preservarse de esos peligros andando sobre ellos; pues que ya tuvo que pedir auxilio á los lemanes de Buenos Ayres estacionados en la punta del Indio: con este instructor podrán adelantar los que saben, los que fueron rechazados y aun continuan cruzando en el Pailevot?

No hay seguridad para los navegantes se ha dicho y se puede repetir y probar; no ha muchos meses que el práctico de quien hablo tomó en frente de Maldonado una polacra sarda nombrada Cesar su capitan D. Fulano Vialy para conducir á Montevideo, con vientos al N. E. buena brisa vino la noche y le pregunto el capitan por donde iba á pasar contestó dicho práctico instructor que por el N. del Banco Ingles; vien lo que esa derrota llevaba sobre dicho banco no dejó el capitan de advertirselo varias voces hasta que desengañado despues de haber corrido mas de 50 millas se halló en 4 brazas de agua entonces el miedo lo obligó á pedir al capitan fondearse asegurando que estaba bajo el Cerro de Montevideo. Vino el dia y entonces mirando por todas partes sin descubrir el Cerro ni la costa, mandó el capitan á un marinero arriba del palo trinquete desde donde descubrió la Bahia del S. Borombon; estaban N. y S. del banco y de dicha Bahia; no era pequeña la equivocacion de pasar del N. del Banco al Sud-Sin llevárselo por delante!! pero para el instructor del Paylevot, esto no es equivocacion, sino habitud muy comun. Su viage al Uruguay con el Sr. Zuluaga para el abastamiento fué una prueba continuada de sus capacidades como práctico hasta el momento que lo despidieron; igual resultado tuvo el encargado de conducir el pailevot en la comision cargada al Sr. Leonardo Donati oficial de Marina á quien no quiso oir; despreciando los consejos de quien sabia mas que dicho práctico, de aquí se puede deducir los progresos que harán los discípulos y la seguridad de la navegacion entre cabos hasta este puerto.—En los momentos en que se escribe este articulo se ha recibido una prueba mas reciente de los conocimientos del maestro de los reprobados: se hizo cargo del bergantin francés Erminie, y parece increible el modo con con que lo baró causando la pérdida de una parte de su carga que fué arrojada al agua; y que en vez de buscar el remedio á su capacidad se pusiera á llorar… volverá á salir con el encargo de enseñar á los q' no saben y a cruzar? se les obligará á los buques á tomar al maestro ó á sus discípulos como prácticos del rio ó á pagar sino lo hacen. ¿Y quien abona las pérdidas de la Erminie? Será el práctico, sus discípulos? ó será el dueño del pailevot? enfin con el tiempo lo veremos: si esto sucede en el verano que las noches son cortas y claras como el dia: que se verá en el invierno? entonces veremos !! pobres barcos y pobre comercio!!!

Soy de Vd Sr. Editor aff.mo.

Un amigo de los interesados de las antiguas cuentas que aun no han podido obtener.

[Garantido.]

INTERIOR.

Continuan los documentos citados en el Informe publicado en el número 1,952.

ESTADO GENERAL de las Entradas y Salidas de los fondos del Erario Nacional, desde 1° de Marzo de 1835 hasta fin de Febrero de 1836.

ENTRADAS

DERECHOS JENERALES.		
Importacion maritima	500,214 3 25	
Exportacion id.	129,704 50	
Salida de guias	665	
Premio de letras	1.430 3 75	
Exlingaje	14,539 6	
Almacenaje	4,951	
Valdeacion ó transbordo	6,400 6 50	
Deposito ó reexportacion	4,274 3	
Impuesto de guardas	6,413	
Alcabalas de ventas	148 1 50	
Naturalizacion	552	
Otras Tesorerias	18,681 2 50	
Hacienda en comun	6,094 4 25	
Comisos	3,704 1 50	
Reconocimiento de cueros	21,613 75	
		719,386 1 50
DIVERSOS RAMOS.		
Renta dé Correos	1,621 4 50	
Derechos de Puerto	6,184 7	
Reglamento de id.	58 3	
Venta de tierras y solares con inclusion de 6482 pesos 4 y medio reales en flotante	86,701 4	
Derechos de buques del cabotaje	1,441 6 50	
Policía por multas y alquileres	1,973 6	
Renta de tierras y solares	1,367 7 25	
Patentes extraordinarias	102,265	
Derecho de carnes	187 4	
Remate del derecho de loterias y rifas	3,023	
Renta de la Escribania de Registros	1,482 4	
		206,307 6 25
RAMOS AJENOS.		
Producto de los negros embargados por la Receptoria de Maldonado	41,230 3 75	
Bienes de difuntos	606 3	
Emprestitos particulares	183,062 3	
Devolucion por contrato rescindido	3,000	
Depósito en metálico correspondiente à la Caja de Polizas	1,039 57	
Uno por ciento del derecho de Consulado	34,957 3	
Derecho de arqueo de id	12,369 3 25	
Medio por ciento del derecho de Hospital	14,142 1	
Derecho extraordinario ó nuevo impuesto	103,899 1 75	
		394,315 3 32
Vales emitidos por la Tesoreria General		19,491 2 40
Deficit de la Caja por cantidades intervenidas y no satisfechas por falta de fondos en esta fecha y que se anota para igualar		Pesos 59,207 4 59
Suma general		Pesos—1,398,708 2 6

SALIDAS.

Deficit de la caja por cantidades intervenidas hasta fin de Febrero de 1835 y no satisfechas		Pesos 77,808 4 80
LEGISLATURA.		
Ambas Camaras de Representantes	41,2 7	
Sueldos y gastos de Sala y secretaria de Senadores	8,121 7 99	
Idem. dicho id. de Representantes	9,135 5 84	
		58,478 5 81
GOBIERNO.		
Presidente de la República	8,627 30	
Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores	11,861 5 15	
Gastos de etiqueta	283 5	
Correos y Postas	10,271 2 87	
Gastos de Vacuna	822 2	
Id. de imprenta	3,188 5 80	
Id. de instruccion pública	28,503 2 30	
Magistratura	35,874 7 93	
Gastos de carceles	2,327 3	
Policia	56,676 7 11	
Fiestas y culto	908	
Curia Eclesiastica	2,507 3 98	
Archivo general	1,963 2 85	
Comision Topografica	5,489 4 80	
Juntas Economico Administrativa	334 7 96	
Obras públicas	44,870 6 53	
Premio acordado al Sr. Jeneral Rivera	19,000 4	
Suplementarios de Gobierno	5,064 1 25	
		238,574 4 89
RELACIONES ESTERIORES.		
Comisiones		2,236
GUERRA.		
Ministerio de Guerra y Marina	8,957 1 73	
Ejercito permanente y guardia Nacional	179,668 1 28	
Edecanes de la Presidencia	8 543 4 9	
Vestuario, equipo, armamento y caballos	26,722 6 46	
Hospitalidades	1,493 2	
Medios sueldos á los agregados al Estado M. J	58,214 4 61	
Intereses á la reforma militar	28,220 2	
Invalidos	27,721 7 42	
Pensiones de viudas y menores	16,066 80	
Premio acordado á los Treinta y Tres	15,375 2 96	
Comisaria Jeneral de guerra, sueldos y gastos	6,542 1 23	
Asignacion á los emigrados	6,820 7 82	
Almacenes y Parque	2,876 5 82	
Servicio de Puerto	9,618 7 15	
Gastos extraordinarios de guerra y campaña	55,605 5 95	
Suplementos de guerra	1,713 1 50	
		454,160 6 82
HACIENDA.		
Ministerio de Hacienda	9,744 1 14	
Contaduría Jeneral	9 212 6 83	
Tesorería Jeneral	4,040 5 32	
Receptoría general y Caja Receptora	17,995 3 95	
Receptorías de campaña	4,355 2 67	
Resguardo	26,988 4 49	
Pensiones y jubilaciones	10,588 6 48	
Descuentos y premios de letras	10,155 6 81	
Amortizacion de documentos de crédito	1,000 1 60	
Gastos del emprestito al extranjero	1,500	
A pago de intereses de pólizas	77,591 6 91	
A amortizacion de Pólizas	27,500	
Suplementarios de Hacienda y sellos	2,409 7 40	
		203,083 5 60
RAMOS AJENOS.		
A la Comision del emprestito del derecho extraordinario y mitad de avería	83,490 2 99	
A la Sociedad de la extinguida Barraca y otras devoluciones	33,737 5 9	
Al Tribunal de Comercio por sus derechos	27,519 3 63	
Al Hospital de Caridad por idem	13.269 6	
A devoluciones por emprestitos particulares	199,865 7 93	
		357,883 1 64
Documentos de créditos pasados á la Comision amortizadora como producido de las entradas de Colecturía		$ 6,482 4 50
Suma general		Pesos—1.398.708 2 6

Contaduría general, 9 de Marzo de 1836.

MANUEL REISSIG.

V° B°——FRANCISCO MAGARIÑOS.

Está conforme—Antonio Diaz.

EL UNIVERSAL,

MONTEVIDEO.

LUNES 28 DE MARZO DE 1836.

Los ataques dirijidos por el Estandarte á una porcion de los miembros de la H. Cámara de Diputados ha merecido muy serios reproches de nuestro còlega el *Nacional*. Tambien nosotros reprobamos la conducta de aquel periòdico, por razones que no creemos necesario exponer; pero desearíamos que el *Nacional* se expresase con mas propiedad, y sobre todo con mas precision cuando se refiere à las producciones que le excitaron el noble empeño de defender á los Sres. Diputados â quienes ellas se contraen. ¿Quienes y cuantos son esos òrganos del Ministerio que segun nuestro còlega vomitan hiel á torrentes contra los apoderados del Pueblo? Es el *Universal* acaso alguno de ellos? lo es algun otro periòdico de esta Capital? nosotros no sabemos cuales puedan ser los òrganos del ministerio; pero si sabemos y lo sabe tambien el pùblico, á pesar de las distracciones del Nacional, que esas producciones que él censura pertenecen exclusivamente al Estandarte, y que á èl debe contraerse la reprobacion que merezca. Hemos dicho que no sabiamos cuantos ni quienes eran los organos del Ministe-

rio; por que no tenemos regla ninguna para saberlo. Si juzgando como nuestro còlega el Nacional, son organos del Ministerio aquellos periódicos á quienes el Gobierno protege, organo seria tambien el *Nacional* mismo que ha estado gozando de esa proteccion hasta ahora poco; y seria sin embargo levantarle un falso testimonio decir que era organo del ministerio, atendiendo al caracter que mas generalmente ha distinguido à ese periódico. Por lo que hace al Estandarte no sabemos á la verdad que clase de órgano es: él dice que ha jurado defender la constitucion y los derechos del pueblo, y cada cual vá á su objeto por el camino que mejor le parece. Nosotros seguramente no aprobamos el que ha tomado; pero ya se sabe que hay fama tambien en muchas obras que se desaprueban, Erostrato le hallò y muy duradera quemando el templo de Diana en Efeso. Como nosotros somos humildes y no aspiramos à la gloria presente ni à la venidera, ni envidiamos la que otros adquieran, apreciariamos mucho à nuestro còlega el Nacional que cuidase de no confundirnos con ellos; por que en todo caso lo del Cesar corresponde al Cesar.

Hemos visto periódicos de Madrid hasta el 17 de Enero. La guerra de las Provincias del Norte continuaba sin sucesos notables.

En Barcelona fué alterado momentaneamente el órden pùblico con una escena sangrienta en que fueron sacrificados porcion de carlistas por el populacho Se dice que la guarnicion del Fuerte de Ntra. Sra. del Hort que estaba sitiado por el general Mina viendose muy estrechado y mdlestado por las bombas asesinò barbaramente porcion de prisioneros de las tropas de la Reina q' tenian en su poder: esta noticia causò un alboroto en Barcelona y el populacho dirijido por algunos exaltados escaló el fuerte de las Atarazanas y la Ciudadela y degolló 102 prisioneros que habia en ambos puntos, entre ellos á un Odonell y otras personas notables. En seguida los alborotadores pusieron una làpida de la constitucion del año 12 alumbrandola con 12 achas; pero el General Alvarez que mandaba en ausencia de Mina dispersò los amotinados con la Guardia Nacional: 12 de los motores del desorden fueron arrestados.

—La insurreccion de ia Isla de Cerdeña tomaba cuerpo. Todos los descontentos se reunian en aquel punto y se temia corriesen sobre las costas de Genova. Entre otros motivos parece que una de las causas de la insurreccion es la siguiente.—Los sardos daban una pension voluntaria de 600,000 escudos á la Madre del Rey del Piamonte mientras permaneció en la Isla de Cerdeña desde que su hijo fuè destronado por las tropas francesas, hasta el fallecimiento de dicha Princesa. Carlos Alberto sin embargo exijió que continuasen pagando aquella suma como impuesto legal; habiendose estos negado se les prohibiò la entrada de sus mercancias en Genova; y viendo los habitantes de aquella Isla que se les trataba como estrangeros levantaron el estandarte de la independencia, y tienen 50,000 hombres sobre las armas.

VARIEDADES.

ESTADISTICA DE PARIS.

Los ultimos padrones y trabajos estadisticos de la Ciudad de Paris nos ofrecen los resultados siguientes Habitantes, 713,800: hombres, 446,100: mugeres, 367,700: nacimientos por año, 25,150, matrimonios, 6,480: muertos, 22,800: magistrados superiores, 430: miembros del órden judicial, 450, miembros del instituto y de la universidad, 1,140, empleados, 18,460, estudiantes, 47,000, guarnicion, 15,000, artesanos y jornaleros, 348,000, dependientes de oficinas particulares y casas de comercio, 366,000, enfermos valetudinarios y ancianos recogidos en los hospicios, 13,700, niños espósitos, 12,560, superficie territorial, 34,396,800 metros cuadrados; circunferencia de los baluartes, cinco leguas y tres cuartos, base media, 5,500 metro; perpendicular, 7,800, iglesias parroquias 12, auxiliadores, 27: comunidades, religiosas, 28; basilicos 2, bibliotecas, 15; colegiales reales, 5; escuela reales y sociedades cientificas 25, pensionistas de ambos sexos, 265. teatros 24, jardines públicos 4, cuarteles 34, cárceles 10, puertas 16, mercados 26, pescaderías 11, acueductos 4, máquinas hidraulicas 3. fuentes 210 cementerios 5 barrios 48, calles 1,150, plazas 73, callejones 120, cercados 15, embarcaderos 33, puentes 16, barreras 58, baluartes 22, palacios 8, jardines 160, casas 27,900, tiendas, 12500.

POLICIA.

PRESOS EXISTENTES.

Dia 24.

En la carcel pública.......113
En la de Policia 75

Multas impuestas — Dia 24.

A D. Ambrosio Corrales por tres animales que hicieron daño en un sembrado................ 3 pesos.

A Manuel Gimenez esclavo de Da. Ignes Noguera por arrojar baruras en lugares prohibidos...... 4 pesos.

A D. Martin Tellerin por galopar por la calle............... 4 pesos.

NECROLOGIA.

Muertos del dia 24 y 25.

1 adulto
3 párbulos dos de ellos de escarlatina.
5 adultos cuatro de ellos de escarlatina.
2 párbulos de id. id.

DESPACHADO EN LA ADUANA

Dia 26.

Sres. Aimes y hermanos
1 cajon merinos
Sres. Zimmermann Fracier y Ca.
1 cajon damascos
Sres. Carreras y hermanos
1 cajon corvatines
Sres. Rennie y Mackfarlane
2 fardos madrases
4 cajones zapatos
Sres. Par'ein y Macklin
15 cajones sarazas
1 id. pañuelos
1 fardo camisetas de lana
3 cajas cocos
3 fardos paños
Mc.Crackan y Jamieson
2 cajones saraza
6 fardos paños
2 id. pañuelos

MARITIMA.

ENTRADAS—Dia 26.

Barca americana *Isabel*, salió de Cadiz el 5 de Febrero con destino á este puerto y Buenos Ayres, consignada â D. Juan Gowlan y Ca. con—

44 fardos } esteras
25 atados }
140 barriles vino
16 cuarterolas id.
142 barriles bebidas
97 fardos mercancias
4 baules y 2 bolsas id.
700 fanegas sal
1 cajon ligas de seda
3 id. mercancias
16 id. sardinas
3632 botijuelas aceite
500 id. aceitunas
20 pipas vino
1 cajon cuerdas de guitarra

HAN ABIERTO REJISTRO—Dia 26.

Goleta nacional "Joven Nicolas" para la Colonia y Vacas.

Han cerrado Registro—Dia 26.

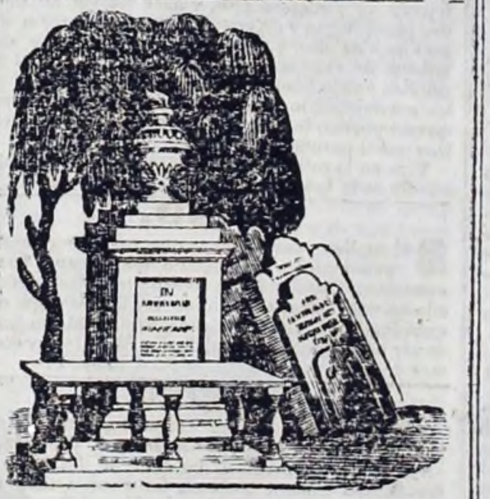
Polacra nacional "Concepcion" para el Rio Grande por D. Juan da Silva Figueira, con 100 barricas harina, 20 cajones fideos.

Bergantin sardo "Americano" para el Brasil por los Sres. Capurro y Castro, con 1700 quintales carne sec.

Goleta nacional "Flor de Montevideo, para Sandù y Salto.

Goleta nacional "Emilia" para Soriano y Mercedes.

AVISOS NUEVOS



Da María Soriano de Diaz, Da. Juana Clauzolles, Da. Zeferina Minssen, Da. Ignacia Soriano, D. Antonio Diaz y D. Julio Clauzolles, hijos de la finada Da. CAYETANA TORRES DE SORIANO, Q. E P. D., suplican á sus amigos y conocidos á quienes por omision no hubiesen recibido esquela de convite, se dignen favorecerles con su asistencia al entierro que ha de hacerse en la Iglesia Matriz hoy Lunes 28 á las 9 de la mañana; á cuyo obsequio quedarán muy reconocidos.

D. Jaime Illa, Da. Valentina Viamont, Da. Luisa, D. Manuel, D. Jaime, D. Juan José Illa, padres y todos los hermanos del finado Don FRANCISCO ILLA, Q. E. P. D., suplican á sus amigos se sirvan asistir al entierro, honras y cabo de año que han de celebrarse en la Iglesia Matriz los dias 29 y 30 del corriente á las 10 de la mañana; favor á que quedarán reconocidos.

REMATES

POR R. CARRERAS y Herm.

En el muelle de esta Ciudad.

HOY Lunes 28 del corriente se ha de rematar precisamente por cuenta de quien pertenezca y órden del Tribunal del Consulado una partida de 300 à 400 quintales carne salada que se halla à bordo de la Goleta nacional "Perseverancia"

A las 5 de la tarde.

POR LOS MISMOS

En el almaeen Naval de D. Guillermo Parry.

El Martes 29 del corriente se ha de rematar precisamente por el mas ventajoso precio que se pueda obtener la Zumaca nacional *ISABEL* de porte de 50 toneladas y 9½ palmos de calado; para imponerse del estado del buque se puede pasar à bordo y al escritorio de los rematadores para informarse de su inventario.

A las 5 de la tarde.

POR LUIS BAENA.

En la casa de los SS. Rennie, Macfarlan y Ca. calle del Porton de San Pedro No casa del Sr. Ellauri.

HOI Lunes 28 de Marzo, se ha de vender los efectos Ingleses que acontinuacion se expresan.

Sargas de lana y seda
Pañnelos algodon de calidades díversas
Bayetas, pañuelos de seda
Madrases, cocos
Medias de seda y de algodon
Encajes, lienzos, listados y paños
Bayetones, Irlandas, bramantes de hilo
Merinos, Gros de Napoles
Medias de lana, hilo de sastre
Pañuelos de lanilla
Terciopelos,
Zapatos Ingleses
Zarasas de colcha
Sombreros franceses
Guantes de seda
Barraganes
Lanillas para capotes
Pañuelos de punto, puntos
Jeneros para chaleco
Casimires Y otros articulos.

POR EL MISMO

En el almacen de D. Antonio de Castro Queiros, calle del muelle ó de san Felipe N.° 99 *al lado del almacen del señor Peixoto.*

El Martes 29 del corriente Marzo, se ha de rematar precisamente por el mas ventajoso precio todos los enseres de dicho almacen para liquidacion de cuentas: cuyo pormenor es como sigue.

Azucar blanca y del Brasil
Arroz de la Carolina y del Brasil
Yerba Misionera y de Canguasu
Garbanzos, harina
Café en grano y molido
Tabaco de Virguinia
Dicho del Paraguayo y del Brasil
Nueces, cominos alpiste, pavilo
Almidon de trigo y de mandioca
Harina en barricas, velas de esperma
Jabon americano y Español
Felpudos, esteras de la India
Pasas de Malaga
Aguardiente de España
Vino seco, dulce, carlon y de Burdeos
Vinagre, vino frontigñan, cerbeza
Ginebra
Aceyte en botijuelas y canastos
Encurtidos, orejones, ticholos finos
Frutas en conserva, quesos de Flandes
Sardinas, sigarros Havanos
Dichos de Virginia
Papel de cartas y florete
Cristal, azafran, pimienton en rama
Loza labrada azul y blanca
Cuerdas de guitarra
Papel de estraza

Y con otros muchos articulos de almacen que se manifestaran al tiempo de la venta.—Al mismo tiempo él armazon, mostrador y utiles.

A las 10½ de la mañana.

ADMINISTRACION DE PATENTES.

SE suplica a los SS. que vienen a sacar sus patentes, que tengan la bondad de traer las del año anterior, y los que no las tengan, y manden sacarlas con sus dependientes, se tomen la molestia de mandar un apuntito *de su clase de jiro, calle y número de su establecimiento, y su calidad de ciudadano ó estranjero:* pues sucede con frecuencia que muchos no saben, ó no recuerdan, estas circunstancias, que previene la Ley, y demoran el despacho de la oficina. — Los Rematadores esperan que se tendran presentes estas prevenciones; pues concluido el trimestre se cierra el rejistro, y quedan los que no hubiesen cumplido con la Ley sujetos a la multa que ella señala.— Montevideo, 21 de Marzo de 1836.

AL COMERCIO.

LOS deudos y amigos de D. José Iturriaga suplican a las personas que hubiesen leido en los periodicos de Buenos Ayres el extracto de la causa formada por la quiebra de la casa de Lezica, que suspendan su juicio respecto al expresado Iturriaga, hasta que lean el manifiesto que va este a publicar ; pues se prometen que en él evidenciara su inculpabilidad, penetrara a todo el comercio de este continente, que nunca ha sido indigno de pertenecerle; y demostrara que la honradez y buena fé, han sido constantemente las calidades que principalmente lo han distinguido desde sus primeros años.—*Montevideo, Marzo 22.*

SE VENDE

UNA negra llamada María, en la cantidad de 300 patacones, libres de derecho.—El que se interese en su compra vease con su ama Micaela Fernandez. vive en calle de San Benito No. 118.

AVISO
A LOS PULPEROS.

EN la calle de San Luis N. 31, hay de venta 80 pipas de vino superior del Priorato; tiene de Montevideo 4 años, su precio será moderado.

PAPEL SELLADO

EN toda la semana próxima se trasladará la Administracion principal á la calle de San Felipe N..... en la misma cera del corredor D. Cayetano Regalía, al concluir la cuadra ácia el Muelle. En aquel punto, que es lo mas central posible, se continuará vendiendo el papel sellado, y se expedirá toda clase de patentes y boletos de Alcabala. Con este motivo se previene á los que aun no han tomado sus patentes, que va corriendo el trimestre que la ley designa para sacarlas. Los rematadores esperan que ocurriran por ellas á tiempo; pues en los últimos dias, siendo mucha la concurrencia, no podran ser despachados con la prontitud que todos desean; y algunos pueden exponerse a que por descuido se pase el término de la ley. y se les aplique por los visitadores la multa que la misma ley designa. mar. 17—

SE NECESITA

UNA ama de leche que sea de buena conducta: en esta Imprenta darán razon de la persona que la necesita. m 17—tf*

AVISO A LAS PERSONAS DE BUEN GUSTO.

EN la tienda del Sr. Barruti, casa de D. Antonio Montero, se ha sacado un brillante surtido de capas de merino bordadas de última moda en Paris,—igualmente hay pequines de colores á cuadros de mucho gusto y sombreros de castor finos y de felpa, y tambien de niños. m 24

AVISO AL PUBLICO.

SE vende el almacen de menudeo que está en la calle de San Carlos No. 38, bajo las casas de D. Antonio Arraga. — Los que se interesen en su compra pueden ocurrir a la misma casa que encontrarán con quien tratar. marzo 24—3p

AVISO

EN la calle de San-Tiago N. ° 13, hay para alquilar un cuarto propio para un hombre solo. Marzo, 3——4p.

OJO AL AVISO

EN la limpiaduría de paños y seda de PEDRO FARINI, calle de San Felipe No. 143, frente de la casa del Sr. Doctor Constant, el público encontrará como hacer limpiar cualquier ropa de paño y seda, como tambien mudar cuellos de capas y terciopelo, botones y forrar de seda lebitas y cualquier clase de composturas á un precio sumamente equitativo. Las personas que gusten honrarlo con su confianza seran servidos con el mayor esmero y prontitud. Marzo 4——3p.

PAPEL SELLADO.

EL Lunes 28 del corriente se hallará trasladada la administracion principal de este ramo á la calle de S. Felipe núm. 90 en la misma cera del corredor D. Cayetano Regalia. En dicho punto se expedirán exclusivamente el papel, las patentes y boletos de alcabala, con la debida comodidad, por ser punto del todo central.

AVISO

EN la sombrerería Oriental calle de San Pedro No. 48, se ha sacado un surtido de sombreros para hombre a precios equitativos, como tambien sombreros chicos para niños. m 26 3p

SE VENDE

EL patronato de una colona africana, de edad como de 16 años, el que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de San Fernando N. ° 17. Marzo, 25—10p.

AVISO AL PUBLICO

EN la botica de Don FERNANDO SERON y Ca., calle de San Pedro No. 9, frente a Don Luis Lamas — Se vende la Medicina curativa de Mr. Le-Roy de la última perfeccion—

El vomitivo á..........	50	reis la onza	
El purgante No. 1 ° á.	100	id	id
El No. 2 °............	100	id	id
El No. 3 °............	100	id	id
El No. 4 °............	200	id	id

TAMBIEN—se halla en dicha botica las pildoras orientales, purgante excelente contra la escarlatina aprobado por varios médicos de esta República.
IDEM—La PANACEA ORIENTAL.

BERDADERO BALSAMO DE MALATS.

ESTE maravilloso Balsamo escede por sus excelentes efectos á cuantos se han inventado. Reune y cierra en 24 horas toda especie de herida y corte, detiene inmediatamente la emorragia ó perdida de sangre en las heridas, sana perfectamente las ulceras aun las mas rebeldes, impide que se forme la gangrena, calma los dolores reumaticos los de la gota y otros de cualquiera especie por envejecidos que sean, frotando reciamente la parte, y cura con una prontitud admirable las grietas de los pezones en las mujeres que crian y sin perjudicar al niño.

Si se usa interiormente, es utilisimo para calmar el dolor de corazon, el isterico, resiste al vomito de sangre : sana las ulceras que pueden formarse en el pecho, estomago é intestinos, cura las almorranas perfectamente, las diarreas inveteradas, los dolores de piedra, la flojedad de orinar las flores blancas y las emorragias uterinas.

Modo de usar el Bálsamo.

Uso esterno : Inmediatamente de recibida una herida, punzada, ò corte se le echan las gotas necesarias del bálsamo se reune luego la herida y se le aplican hilas empapadas del mismo bálsamo añadiendo despues una ó dos veces al dia algunas gotas sobre de las hilas sin tocarlas hasta que se caen, cuidando el paciente de guardar dieta y el uso del vino y licores, si la entidad de la herida le exige.

Uso interno : Si se usa este balsamo en los casos arriba citados como á medicamento interno, se puede aplicar á toda clase de personas. Los adultos podrán tomar una cucharada regular con una taza de caldo ó cocimiento de malvarisco dos veces al dia, una por la mañana en ayunas, no comiendo hasta despues de pasadas tres horas á lo menos, y otra al acostarse despues de pasadas dos ó tres horas de haber cenado. Los niños desde la edad de medio año hasta 6 años podran tomarlo en la cantidad de media ó una cucharita de café : en estos les corrige perfectamente las lombrices.

Se vende en la calle del Muelle No. 87, en la chocolateria de D. José Cabot.

En la misma casa se halla de venta longaniza de Vique, ó sea salchichon.

AVISO
J. HERSCHEL OCULISTA MECANICO.

TIENE el honor de ofrecer al publico, su arte como oculista é igualmente hacer y componer toda clase de anteojos para cualquiera vista por débil que sea tanto para ver de cerca como de lejos. Compone todas clases de anteojos, telescopios y microscopios, y hace vidrios de piedra papel ingles y de cristal para conservacion de las vistas débiles, y saca las manchas de todas calidades de vidrios lapidados. Por eso suplica al publico que lo honre con su concurrencia que el tratara de servirlo a su satisfacion. Las personas que no puedan ir a su casa, pueden mandarlo llamar que él prontamente servira.

Vive en la calle de Can Carlos No, 28, segunda cuadra de la Iglesia Matriz. marzo. 11—4p

AVISO,

SE suplica a las personas que tuviesen cuentas pendientes con el finado GUILLERMO STEPHENSON, Carpintero, se sirvan presentarlas en la oficina del Cónsul General de Inglaterra para ser examinadas, advirtiendo que ningun reclamo puede ser admitido despues del dia 31 del corriente mes de Marzo. Marzo 17—

NOTICE,

ANY persons having claims upon the Estate of the late William Stephenson, Carpenter, are requested to forward the same to the Office of the British Consul General, for examination, no claims can be admitted after the 31st of March.

SEVENDE.
LA MUY ACREDITADA PULPERIA.

SITA en la calle de San Luis traviesa de san Fernando número 40 ; tiene poco principal y hace regulares diarios. El que se interese ocurra a esta imprenta que daran razon. m 18—3p.

SE VENDE

POR ausentarse del País el Café y Villar de la Aguada y por no haber dado cumplimiento a la compra de dicho, D. José A. Sabalia y Ca., se alquilan las piezas correspondientes al villar en un precio moderado; su capital es de 800 pesos, tambien se venden dos carretas de playa con 35 bueyes ; se daran en un precio bien moderado. La persona que se interese por el todo, ó parte puede verse con D. José Ferrer, que vive en la misma casa. Marzo 18—

AVISO

LOS Señores ROBILLARD y CA. han puesto su escritorio en la calle de S. Telmo No. 19, casa de D. Francisco Aguilar, frente a las Bóvedas. Marzo 16

SE VENDE

UN negro joven y sin vicios, es peon de albañil : en la cantidad de 300 pesos libres, la persona que se interese en su compra puede ocurrir a la calle de San Ramon N. ° 70.

AVISO.

EL que guste alquilar una quinta sita en la Aguada, con monte y siete piezas de material y azotea; ocurra a la calle de San Felipe N. 155 que hallará con quien tratar. m. 12—

SE VENDE

UNA balanza de nueva invencion en la cual se pueden pesar hasta 2 000 libras, muy aprosito para barraqueros y almaceneros :se vende en un precio equitativo. Tambien hay pesas de 50 y 25 libras y menores, ocurrase a la calle de San Carlos N. 36, donde hallaran con quien tratar. m. 10

AVISO

LA Comision de educacion hace saber al público que la Escuela de niños se ha trasladado a la casa conocida por Aduana vieja, y haber acordado la J. E. A. en sesion extraordinaria de ayer que desde mañana en verano deba empezar la enseñanza diaria de aquellos de 8 a 11 de la mañana y de 3 a 5 y media de la tarde, y en invierno de 9 a 12 y de 2 a 4 y media. Y se invita a los padres, tutores y curadores de los niños alistados en dicha Escuela, a fin de que no dejen de hacer cuanto les sea posible, para que aquellos concurran puntualmente a ella. Marzo 8—

A LOS SS. DE BUEN *GUSTO.*

EN la calle de San Joaquin N. 69 (Pescadores) al lado de la esquina del Sr. D. Eusebio Cabral, se pinta, dora y empaja toda clase de sillas a la última moda, y se limpia toda clase de muebles, dejandolos como nuebos. m. 10

ACADEMIA COMERCIAL ESPAÑOLA É INGLESA.
Núm. 127 calle de S. Joaquin.
(Con permiso del Superior gobierno.)

D. Enrique Tomas Bradish, profesor del idioma Ingles tiene el honor de anunciar á los padres de familia y al público que ha abierto esta Academia con el objeto de educar un número limitado de discípulos para el comercio.

ENSEÑANZA.

Gràmatica.
Escritura.
Idioma Inglés.
Geografia.
Aritmêtica.
Teneduria de libros por partida sencilla y doble.

A los ramos espresados pueden agregarse los rudimentos de los idiomas griego y latino si se le exigiese.

Espera que la esperiencia de 10 años de enseñanza pública en Buenos Ayres, inspirará confianza en los padres de familia de poner sus hijos bajo su cuidado. El mismo es padre de familia y continuará el mismo método parental que ha formado muchos jóvenes de las familias mas respetables ahora desempeñándose con crédito en sus respectivas ocupaciones. Nada faltará de su parte para dar á sus discípulos un conocimiento científico de lo que aprenden, y como la ciencia escolástica no forma sino una pequeña parte del verdadero carácter del hombre, habra de su parte la mayor vigilancia para conservar los principios religiosos y morales de sus discípulos para que lleguen á ser honrados miembros de la sociedad, buenos ciudadanos y útiles á su patria.

Enseñanza mensual 6$. Tinta plumas y lápices de pizarra 4 rs. las horas de enseñanza por la estacion del invierno desde las 9 de la mañana hasta las dos de la tarde.

Ningun discípulo se recibira por menos que un mes.

Se dan lecciones en casas particulares.

SPANISH AND ENGLISH COMMERCIAL ACADEMY.
No. 127, calle de San Jooquin.
[*With permission of the Superior Government*]

MR. BRADISH begs leave to inform the fathers of families and the public, that he has commenced this school with the intention of educating a limited number of scholars for commerce. He hopes that the experience of 10 years teaching in Buenos-Ayres will give satisfaction to those who may confide to him the care of their children. No endeavour on his part will be wanting to give his scholars a scientific knowledge of what he professes to teach. Being himself the father of a family and aware that scholastic science forms but a small part of the true character of man, he assures the fathers of families that the greatest vigilance on his part will be exerted to preserve the religious and moral principles of his pupils.

INSTRUCTION.

Grammar
Writing
Spanish Language
Geography
Arithmetic
Book-keeping by single and double entry.

In addition to the above branches the rudiments of the Greek and Laten languages will be taught, if required.

Terms for teaching 6$ per month; pens, ink and slate pencils 4 reals.

School hours during the winter from 9 in the morning to 2 o'clock.

No scholar will be admitted for less than a month

. Lessons given to private families and individuals. M 24—8p

AVISO

SE necesita comprar ó conchavar un criado cocinero : en la calle de San Gabriel No. 1, daran razon. marzo

COLECCION DE OBRAS Y DOCUMENTOS RELATIVOS A LA

Historia antigua y moderna

DE LAS PROVINCIAS

DEL RIO DE LA PLATA.

Primer cuaderno del 2 ° tomo.

Los SS. suscriptores pueden ocurrir por dicho cuaderno á la librería de D. Jayme Hernandez calle de San Gabriel.

Se admiten suscripciones al 2 ° tomo del MUSEO AMERICANO. m 9

AVISO

EN la libreria de D. Jaime Hernandez y en la de la calle de San Pedro contigua a la Sala de Comercio, se venden las cédulas de RIFA de un antiguo y magnifico Atlas en la marca Imperial en nueve tomos, con innumerables laminas geograficas iluminadas, tazado por órden superior en 1,000 patacones, a patacon cedula.

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA
Hace saber——

QUE tiene a su disposicion carretas, que fletará para cualesquiera puntos de la República y se encarga de poner con prontitud en cualquier destino de este Estado ó frontera del Brasil las comunicaciones que se quieran mandar por expreso de confianza.

Tiene órden de comprar y vender varias casas, sitios en Montevideo y pueblos de campaña.

Manzanas y solares en la nueva ciudad y pla[...] del nuevo Mercado.

Un sitio con 4 habitaciones de madera y 1 casi[...]

Chácaras, quintas, ó terrenos para establecerlas casas en Extramuros, y una excelente en la Agua[da]

Estancias y buenos campos para establecerlas

Islas, ganado vacuno, para el abasto, saladero de cria.——Id. lanar y caballar

Galeras, coches, sopandas, carretas y carretillas mulas, buena cria de merinos y para padres

Atahonas y una fábrica para hacer jabon

Campos en enfiteusis, criados y criadas

Campos en la Provincia de Entre-Rios

Barracas que tambien se alquilan

50,000 ladrillos

Toma y dá dinero a interés, y ganado de cria [a] medias.

¡OJO!

Servira de apoderado en pleitos, denuncias [de] terrenos, dará letras pagaderas a la vista en [los] pueblos de la campaña; se encarga de hacer cob[ros] en cualesquier punto de la República. Toma [en] arrendamientos campos, y algo de lo que vende [lo] hace a plazos, por polizas ó a cambio.

Vende una estancia cerca de esta ciudad, y ot[ra] en Olimar.

☞ Por último ofrece al publico sus servici[os] en la inteligencia que se ocupa de todo cuanto [se] le encarga y le sea posible desempeñar, en co[n]trandose en su oficina sita en el porton viejo. [Las] comunicaciones que se le dirijan seran gratis.
Manuel Correa.

VENDE

EL Ajente de Negocios de Campaña, u[na] casa en la Villa de Minas, haciendo esq[ui]na á una cuadra de la Plaza ; tiene 10 piezas [de] azotea y dos con techo de paja, dos aljibes y [to]dos los lugares precisos ; el patio y el corr[al] cercado y enlosado, todo en muy moderado pr[e]cio ; el que guste comprarla ocurra á la ofici[na] sita en el Porton Viejo donde estará
MANUEL CORREA.

☞ El mismo compra en esta Ciudad un[a ca]sa que no pase de 3,000 pesos, y tres criadas [...]

AVISO

EN la calle de San Felipe No. 53, se hal[la] cera en velas del surtido de mas consum[o] por libras á 6 rs. y por arrobas á un precio aco[mo]modado. Marzo 7—4p.

AVISO

LAS personas que quisiesen contratar ó tom[ar] bajo su proteccion algunos Colonos de l[as] Islas Canarias que han llegado ayer á este puert[o] pueden ocurrir á la casa de D. Juan María Pere[z]

SE VENDE

UN terreno de 24 varas de frente y 72 de fo[n]do en el foso del Porton de San Pedro co[n]tiguo á la casa de D. Domingo Vazquez.—Ocurrase para tratar á la casa No. 25, calle de San Mi[]guel, en los altos. Marzo 8—

OJO! OJO! OJO!

SE ha perdido una hevilla de oro : el que [la] presente ó dé noticia de ella en casa de D[.] Luciano Lira, calle de San Gabriel No. 28, ó en [la] Ajencia de Negocios de Campaña sita en el Po[r]ton Viejo, será bien gratificado, siempre que [sea] igual a la compañera que se manifestará. f 29

AVISO

SE ha huido el día 6 del corriente mes, de [la] barraca de maderas de D. Antonio Marqu[ez] que está fuera del porton del cubo del No[r]te donde se está construyendo la Draga, un neg[ro] llamado Atanasio natural de la Bahia, de edad [de] 24 a 26 años, estatura alta, cara redonda y ren[e]grido, tiene un tajo en la cara de poco tiempo y [es] bastante ladino ; el que lo presente en dicha ba[r]raca a su amo se le gratificara con 25$. m. 11,

SE ALQUILAN

DOS havitaciones como para una corta famil[ia] con usos de cosina lugar y patio, en la call[e] de San Juan N. ° 117. —y la otra frente a l[a] recoba vieja, que sirve para pulperia ó almacen d[e] comestibles. el que se interese por una ú otra pue[]den ocurrir a la calle de San Sebastian n. ° 33 [al] lado de lo de Don Juan Maria Perez. M. 22